

o.s.t.
-Ae

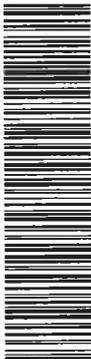
OTROS DATOS

Código para validación: **AQ8AT-ZBY10-1LDGS**
Fecha de emisión: 22 de Enero de 2021 a las 12:41:39
Página 1 de 1

FEELIAR

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V85288967 - GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ

Dirección

28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO

Modalidad: Solicitud telemática general

Descripción:

Mociones del Grupo Municipal Socialista Pleno Enero 2021

Documentos aportados:

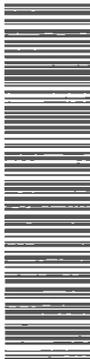
2021.01.22_MOCION_PATRIMONIO_ARBOREO.PDF

(A35C8C72CF4E499ADDBC90AEB9CE8FBBCEBF1391)

2021.01.22_MOCION_RECONOCIMIENTO_POLICIA_LOCAL.PDF

(427CDEF0AB6ABB5B9B73C3C96D41A596C8FA034F)

OCUMEP70 OTROS: 2021.01.22_MOCION_PATRIMONIO_ARBOREO .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1934, Fecha de entrada: 22/01/2021 12:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: UQVJY-E1N2Y-ZCP5F Fecha de emisión: 22 de Enero de 2021 a las 12:42:07 Página 1 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la creación de un inventario de patrimonio arbóreo y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

El **Código Civil** se refiere expresamente a los árboles como bien jurídico dentro de la enumeración que hace de los bienes inmuebles en el **artículo 334**, señalando que son bienes inmuebles “los árboles y plantas y los frutos pendientes, mientras estuvieren unidos a la tierra o formaren parte integrante de un inmueble”.

Su reconocimiento como una realidad importante va más allá de incluir al árbol dentro de una enumeración en un texto legal a efectos de clasificación y ejemplificación de unos bienes, muebles o inmuebles, y ello es así, en parte, por el protagonismo y la significación que ha tenido el árbol en las distintas culturas a lo largo de todos los tiempos.

La protección del arbolado en general, y de los árboles monumentales en particular, debe inscribirse dentro de la protección medioambiental, como recurso natural que es, de acuerdo con los principios de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad.

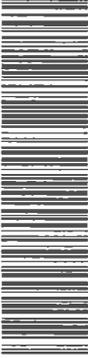
La sostenibilidad, desde el punto de vista medioambiental, apunta a la proporcionalidad y juicio en el uso y mantenimiento de los recursos naturales, tratando de garantizar la existencia de un patrimonio arbóreo abundante el día de mañana. Por tanto, es una obligación adoptar todas las medidas necesarias para preservar la riqueza que proporciona la variedad de especies arbóreas, muy especialmente en los árboles monumentales, dada su singularidad.

Velar por el medio ambiente protegiendo a la fauna y a la flora, así como los espacios naturales que forman su hábitat es obligación de los poderes públicos. En el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid hay que citar la **Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid**, que dota a los entes municipales de la capacidad para conservar el patrimonio arbóreo existente; fomentar la promoción y protección del arbolado urbano, la creación de nuevas plantaciones; y, sancionar todas aquellas conductas que dañen o deterioren el patrimonio arbóreo.

**Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com**



DOCUMENTO OTROS: 2021.01.22_MOCION_PATRIMONIO_ARBOREO _PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1934, Fecha de entrada: 22/01/2021 12:29 :00
OFICINA (S) (S) Código para validación: UQVJY-E1N2Y-ZCP5F Fecha de emisión: 22 de Enero de 2021 a las 12:42:07 Página 3 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

solo unos meses aprobaron una ordenanza de medioambiente que se queda corta en lo que protección arborea se refiere. Les pedimos que otorguen la importancia que tienen a todos y cada uno de nuestros árboles, con ello harán un gran favor a todas las torrejoneros y torrejoneras y mejorarán su calidad de vida.

Una cuestión fundamental que les hemos reclamado en numerosas ocasiones, y hoy siguen sin realizar, es el pertinente inventario del patrimonio arbóreo completo y actualizado que nos permita conocer todos los datos de las especies y ejemplares que hay en nuestra ciudad, y que nos aporte información detallada de los mismos.

Si hacemos un breve repaso en esta materia son tres los factores que han agravado la situación en Torrejón.

- El MANTENIMIENTO, que debería ser la prioridad máxima para la concejalía de medioambiente, ha brillado por su ausencia, con podas mal realizadas y programadas en épocas del año indebidas, falta de riego, alcorques vacíos, demasiado estrechos o cimentados.
- Talas INDISCRIMINADAS. Dentro de su política medioambiental, ha sido una de sus actuaciones estrella; y es que se han “cargado” a una parte de los árboles de gran porte nuestra ciudad. Desde 2016 a 2020 han sido talados más de 200 ejemplares, lo que ha supuesto una gran pérdida de nuestro patrimonio. Todos los meses nos encontramos con decretos que aluden a talas en nuestro municipio y cuyo seguimiento se hace imposible sin un inventario detallado de todos los ejemplares.
- La elección de especies INAPROPIADAS para nuestro clima o para un entorno urbano, sustituyendo arboles de gran porte por árboles frutales en muchos casos.

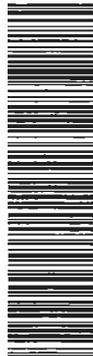
Tanto la falta de mantenimiento como la elección de especies inapropiadas suponen un grave peligro en situaciones de emergencia provocadas por temporales como el acontecido hace tan solo dos semanas. Filomena ha arrasado o dañado más de 1/3 de nuestro patrimonio arbóreo, sobre todo las especies de hoja perenne, en concreto los pinos de nuestra ciudad, que si no se han caído completamente han perdido numerosas ramas. No olviden que el arbolado urbano es un elemento fundamental de las ciudades, no dejen pasar la oportunidad que Filomena les ha brindado para replantearse sus políticas medioambientales y mejorar el futuro del arbolado urbano de Torrejón.

La política medioambiental llevada a cabo por su gobierno confronta con los Objetivos y metas de desarrollo sostenible, que conforman la Agenda 2030. Entre dichos objetivos podemos mencionar, el objetivo número 11: ciudades y comunidades sostenibles; el objetivo número 13: acción por el clima; y el número 15: vida de ecosistemas terrestres. Como les hemos indicado en muchas ocasiones, todas las Administraciones deben contribuir al éxito de la Agenda 2030 y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ello implica desarrollar políticas públicas encaminadas al logro de dichos

**Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: gruponsoe@socialistasdetorreon.com**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1381901_UQVJY-E1N2Y-ZCP5F-6EAD7CA353AE98DA5F2145267CECF7B650AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>. Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-V85288967, CN=52116128Z MIGUEL ANGEL GONZALEZ (R: V85288967), SN=GONZALEZ ARJONA, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=DCES-52116128Z, Description=RefAEAT/AEAT0295/PUESTO_13669802032020_130707 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/01/2021 12:29:11



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

objetivos. Sin embargo, su apego al asfalto hace muy complicada esta labor, y han terminado por olvidar que la presencia de árboles en nuestra ciudad supone:

1. La mejora de la calidad del aire. Los árboles filtran el aire, logrando así la eliminación de elementos contaminantes vertidos por los vehículos a la atmósfera, tales como el monóxido de carbono, el ozono o el dióxido de azufre. Asimismo, los árboles en la ciudad transforman el dióxido de carbono en oxígeno. Se calcula que un árbol de gran porte puede absorber hasta 150 kg anuales de dióxido de carbono. Todo ello disminuye la presencia de gases de efecto invernadero, causantes del progresivo calentamiento de la Tierra.
2. La mejora en general de las condiciones climáticas. La presencia de árboles reduce la temperatura y protege a las personas de la radiación solar. Según diferentes estudios, ubicar estratégicamente árboles en una ciudad puede ayudar a enfriar el aire entre 2 y 8 grados lo que repercute en el ahorro energético.
3. La reducción de la contaminación acústica. Los árboles, especialmente los más grandes, actúan en las ciudades como pantallas acústicas, que reducen el ruido y la reverberación provocada por el tráfico rodado en la ciudad.
4. La mejora de la calidad del suelo. La forma en la que los árboles despliegan sus raíces en el suelo hace que este sea más firme, regulando el flujo de agua, reduciendo a su vez el riesgo de inundaciones, gracias a la importante reducción del agua de escorrentía.
5. El aumento de la biodiversidad. Debido a que la presencia de diferentes especies de árboles en nuestra ciudad hace que aumente la biodiversidad en la misma, en especial la fauna que se encuentra presente en el ecosistema. En suma, los árboles proporcionan alimento y protección a diferentes especies animales.
6. El aumento en el atractivo de la ciudad. Ya que la planificación de paisajes urbanos con masa arbórea puede incrementar el valor de las propiedades, atrayendo turismo y oportunidades económicas, y la vegetación embellece indudablemente la ciudad.

Además, debemos hacer referencia a que en nuestra ciudad existen árboles históricos de gran porte, que forman parte del paisaje de Torrejón desde hace décadas, tales como el olmo situado en la parcela donde se ubicará el Colegio Público de Educación Especial o el Olmo sito en la Avda. de la Constitución, en la esquina del Colegio Público Buen Gobernador; los ejemplares de chopos, pinos y demás especies en los barrios de Las Fronteras, Torrepista, Barrio Verde, Orbasa, Parque Bilbao, Parque del Agua o Parque Cataluña, entre otros. Son árboles que se merecen el mejor de los cuidados, puesto que la función que realizan, aunque pase desapercibida, es fundamental.

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com





V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

1. Crear y actualizar regularmente un inventario de patrimonio arbóreo, con el objetivo de proteger y promover la biodiversidad en la ciudad, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Realizar un mapa arbóreo con reseñas sobre la historia de los ejemplares más antiguos y representativos de la ciudad. Asimismo, evaluar los árboles históricos de nuestra ciudad, como el Olmo del Buen Gobernador, para catalogarlos como árbol singular, aumentando así su protección.
3. Solicitar a la Comunidad de Madrid que por parte de los responsables del proyecto para la construcción del Colegio de Educación Especial Público, se tenga en cuenta la importancia de la conservación del Olmo situado en la parcela donde se ubicará dicho centro, paralizando su tala e integrándolo en el proyecto.
4. Desarrollar una estrategia de reforestación en la ciudad, no dejando ningún alcorque vacío, de acuerdo con las necesidades existentes, convocando para ello una consulta pública en la que ciudadanos, organizaciones ecologistas y demás actores de la sociedad civil puedan expresar sus opiniones. Acompañado de informes técnicos que garanticen la plantación de las especies más adecuadas al clima y ubicación de cada árbol.
5. Promover, a través de la concejalía de medioambiente, el conocimiento de las diferentes especies arbóreas que existen en nuestra ciudad, así como su cuidado, conservación e importancia, entre la ciudadanía y, especialmente, entre los jóvenes en edad escolar.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de enero de 2021.

Fdo.: Javier Castillo Soria.
Portavoz - Grupo Municipal PSOE.

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com



